

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEPTIMA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 29 DE ABRIL DE 2016**

En Valparaíso, a 29 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Secretario del Directorio don Raúl Mera Zirotti. Estaba presente también el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

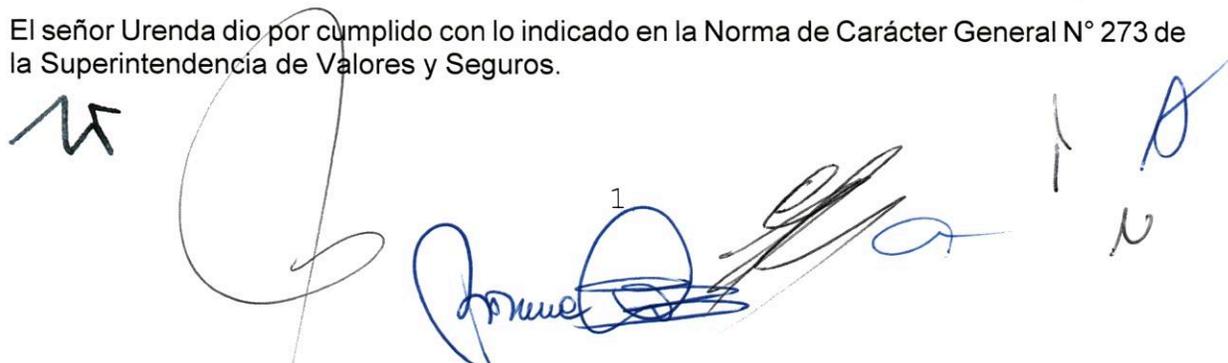
PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, señaló que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a stylized signature that appears to be 'L'. In the center, there is a large, cursive signature that looks like 'J. M. Urenda'. To the right of this, there are several other signatures and initials, including one that looks like 'R. Mera' and another that looks like 'L. Mancilla'. There is also a small number '1' written above one of the signatures.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 791.152.220 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 95,522 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC RODRIGO DANILO	239.776	-	239.776
GATICA JORQUERA, MARCOS PATRICIO	14.758	-	14.758
GUTIERREZ REYES, EDGARDO	-	116.834.500	116.834.500
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO	-	18.054.584	18.054.584
JABAT ALONSO, ANTONIO	158.283	-	158.283
MANCILLA PEREZ LUIS	470.465	-	470.465
MARTINI GARCIA ENRICO	227.663	-	227.663
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	-	786.456	786.456
PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	165.428	476.405	641.833
TORRES CATALAN, MONICA	-	53.865.897	53.865.897
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	48.539	-	48.539
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	38.067	599.771.399	599.809.466
TOTAL	1.362.979	789.789.241	791.152.220

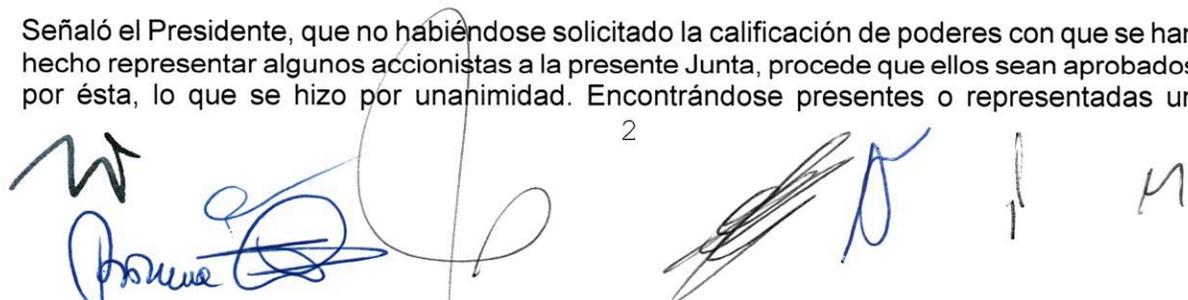
Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
GUTIERREZ REYES, EDGARDO	116.834.500	MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERSION	116.834.500
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO	18.054.584	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV	18.054.584
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	786.456	INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA	786.456
PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	476.405	INVERSIONES PETALONIA S.A.	52.631
		INVERSIONES SANTA ANGELA S.A.	423.774
TORRES CATALAN, MONICA	53.865.897	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	10.813.570
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	12.327.508
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	23.324.819
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	7.400.000
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	599.771.399	BILBAO GARCIA JUAN ESTEBAN	227.663
		GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	597.102.429
		INVERSIONES EURONEGOCIOS LTDA.	909.088
		PINTO FERNANDEZ JAIME MAURICIO	1.769
		SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA LTDA.	230.060
		SERVICIOS SAN MARCOS LIMITADA	21.260
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	1.185.405
		SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	93.725

El quórum de acuerdos por tanto es de un 95,522 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 791.152.220 acciones equivalente al 95,522 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un

2



número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO. CONVOCATORIA

A continuación el Presidente dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias previas a la celebración de esta junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 13, 19 y 22 de abril de 2016, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 13 de abril de 2016, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 13 de abril de 2016. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 23 de abril de 2016.

CUARTO. ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA

El Presidente hizo presente que el Acta de la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Abril de 2015, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. Señaló además que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.



QUINTO. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

El Presidente expresó que en su carta, incluida en la Memoria, se refirió con detalle a las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2015, destacando el término de la prestación de servicios de agenciamiento portuario en Chile y de agenciamiento general en el extranjero a la relacionada CCNI, lo que significará una merma destacable en los ingresos de los ejercicios futuros. Asimismo comentó sobre el término de la concesión del aeropuerto de Santiago, la que mantuvo durante 17 años la subsidiaria SCL, lo que no producirá mayores efectos en los resultados. No obstante lo anterior, la compañía continúa en su estrategia de desarrollar nuevas y múltiples actividades en diversos ámbitos.

Indicó que estaba disponible para cualquier consulta al respecto por parte de los señores accionistas. No hubo consultas.

SEXTO. BALANCE ANUAL

Señaló a continuación el Presidente que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2015, el que ha sido sometido a la auditoría externa de los señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, el informe fue oportunamente revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. El balance consolidado arroja una utilidad de US\$ 57.339.406,11.- para el ejercicio 2015.

Expresa el Presidente que este es el séptimo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad líquida distribible de 2015.

En base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas recibieron o tuvieron a su disposición oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, el Presidente sometió a la aprobación de la junta, la Vigésimo Séptima Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2015.

Por mayoría de votos, y con la sola oposición del señor Edgardo Gutierrez en representación del accionista Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, quien votó por rechazar la Memoria y Balance Anual, se acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Séptima Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de AGUNSA correspondientes al ejercicio 2015. En consecuencia, fue aprobada con el 85,23% de las acciones asistentes.

SEPTIMO. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Indicó a continuación el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2015. Recordó que, como es de conocimiento de los accionistas, con fecha 17 de julio de 2015 se pagó un dividendo provisorio de US\$ 0,03509 por acción, lo que significó la cifra total de US\$ 30.005.342,89, con cargo a los resultados del ejercicio del año 2015. Este dividendo provisorio correspondió finalmente a un 52,33% de la utilidad total del año 2015.



Conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior y considerando que el dividendo provisorio significó un 52,33% de ella, propuso que el dividendo de las utilidades del 2015 quede cubierto con el dividendo provisorio pagado en julio pasado.

Asimismo, propuso destinar el saldo de las utilidades del ejercicio, que ascienden a US\$ 27.334.063,22.-, a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes o representados, y con la expresa votación a favor de AFP Provida, aprobó lo expuesto por el Presidente.

OCTAVO. CUENTAS DEL PATRIMONIO

De acuerdo a lo anterior, el Secretario informó los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2015, y considerado la absorción del dividendo provisorio de US\$ 0,03509 por acción como dividendo del año, destinando el saldo a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	46.536.896,68
Otras reservas	US\$	(39.397.898,23)
Ganancias Acumuladas	US\$	159.288.886,38

TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US\$	166.427.884,83
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	US\$	<u>25.545.977,34</u>
PATRIMONIO TOTAL CONSOLIDADO	US\$	<u>191.973.862,17</u>
=====		

Hizo notar que el valor de la acción, con relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, es de US\$ 0,05442.- El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,19463 dólares por acción.

NOVENO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la vigésimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are several distinct signatures, including one that appears to be 'Jorge' and another that is more stylized. There are also some initials and a small number '5' written near the center.

Los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

DECIMO. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Señaló el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores **PricewaterhouseCoopers** como Auditores Externos para el Ejercicio 2015 de la sociedad.

Indicó que procede en esta oportunidad la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2016, haciendo presente que el Comité de Directores, por mayoría de sus integrantes y el Directorio, acordaron recomendar a esta asamblea a los señores PriceWaterhouseCoopers como primera opción y a Ernst & Young como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvieron para efectuar esta recomendación, los que fueron puestos en conocimiento de la asamblea por el secretario.

La recomendación se basa en los siguientes aspectos:

Cotización de Servicios: En el presente año 2016 se efectuó una cotización de servicios para AGUNSA y filiales, con las cuatro empresas más grandes en auditoría externa presente en el país: Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

Horas y Recursos Destinados al Proceso de Revisión: Las cuatro compañías auditoras que cotizaron el trabajo anual del año 2016 estimaron entre 2.800 y 3.800 horas para AGUNSA y sus filiales no sociedades anónimas abiertas. La empresa que contempla la mayor cantidad de horas de trabajo, es PwC. Todas han asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, para las labores tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la Va Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la Empresa Auditora: A este respecto, se estima que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años.

Actualmente, PwC cumplió su tercer año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual de AGUNSA. Para el socio a cargo, don Ricardo Arraño, también es su tercer año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de AGUNSA.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que todas las empresas cotizadas cumplen con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que todas las empresas cotizadas están debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la Firma y Equipo de Auditoría: Se ha confirmado que todas las empresas cotizadas poseen años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de AGUNSA y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas AGUNSA, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como Auditor de AGUNSA: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013 y, por lo tanto, han cumplido su tercer año como auditores externos.

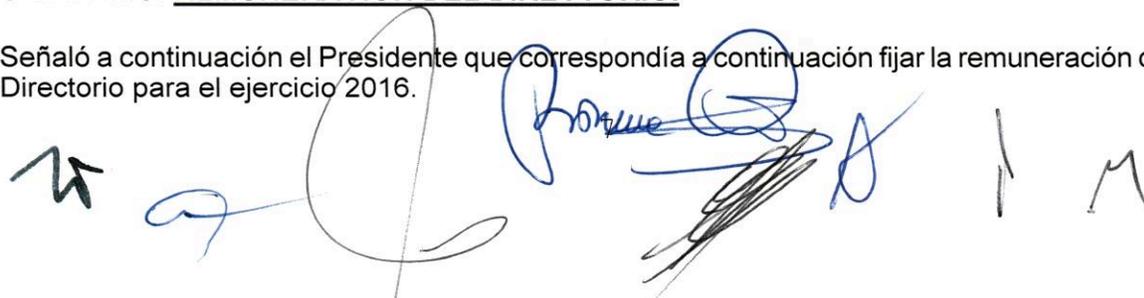
Ponderación de Alternativas: El Comité, luego de tomar en consideración diferentes factores como la reciente cotización de servicios efectuada; el hecho de que Pricewaterhouse Coopers recién ha cumplido tres años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young; las condiciones económicas y especialmente las cantidad de horas de trabajo presupuestadas; los aspectos técnicos de su trabajo; la experiencia de la realidad de AGUNSA, y la solicitud que han hecho accionistas en orden a aplicar la práctica de rotar auditores cada cierto tiempo pero no necesariamente cada tres años, estima que PwC pondera como la mejor alternativa, seguida por E&Y. Luego vendrían Deloitte, como tercera opción, y KPMG, en la cuarta posición.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la señora Mónica Torres Catalán, en representación de AFP Provida y el señor Edgardo Gutierrez Reyes en representación de Moneda S.A., expresaron su oposición a la designación de PwC como auditores externos.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de AFP Provida S.A. y de Moneda, que votaron en contra, aprobó la proposición de designar a los señores PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2016. En consecuencia fue aprobada la propuesta con el 78,42% de las acciones asistentes.

UNDECIMO. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.



Indicó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 80 y 81. El Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el año 2015 de US\$1.066.146,46. La remuneración del Directorio de Agunsa, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2015 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

Corresponde ahora que esta Junta apruebe la remuneración y gastos del directorio del ejercicio 2015 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Sergio Pinto Romaní propuso se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2015 y que para el ejercicio 2016, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2016 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó, con el voto favorable de AFP Provida.

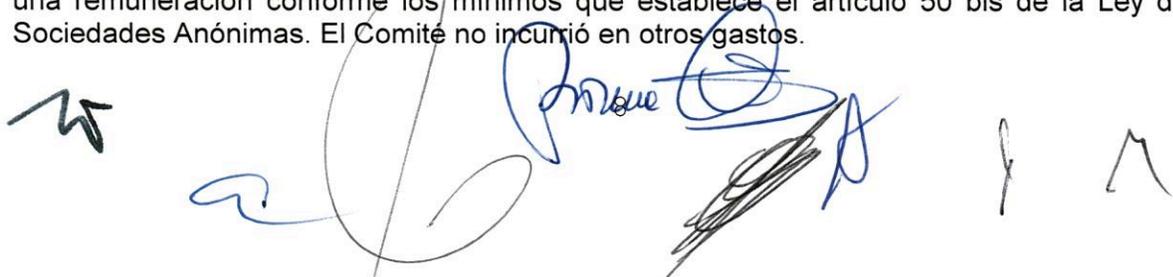
DUODECIMO. COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Expresó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que después de la última elección de Directorio llevada a cabo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015, quedó integrado por los señores Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa y Rodrigo Zegers Reyes. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2015 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2015, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación de auditores externos y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

En lo relativo a las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relacionados con contratos vigentes estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. Un mayor detalle de su gestión se indicó en la Memoria.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2015, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a stylized signature that appears to be 'W'. In the center, there is a large, complex signature that is partially obscured by another signature. To the right of this, there is a signature that looks like 'Pinto'. Further right, there are several smaller, less distinct signatures and initials, including one that looks like 'A' and another that looks like 'M'.

Indicó que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2016 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de éste Comité será fijado anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte, el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. La Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

En función de lo señalado precedentemente, el Presidente propuso para el ejercicio 2016 como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la suma de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto. La Junta, por unanimidad, aprobó como remuneración y presupuesto lo sugerido por el Presidente.

DECIMO TERCERO. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2016

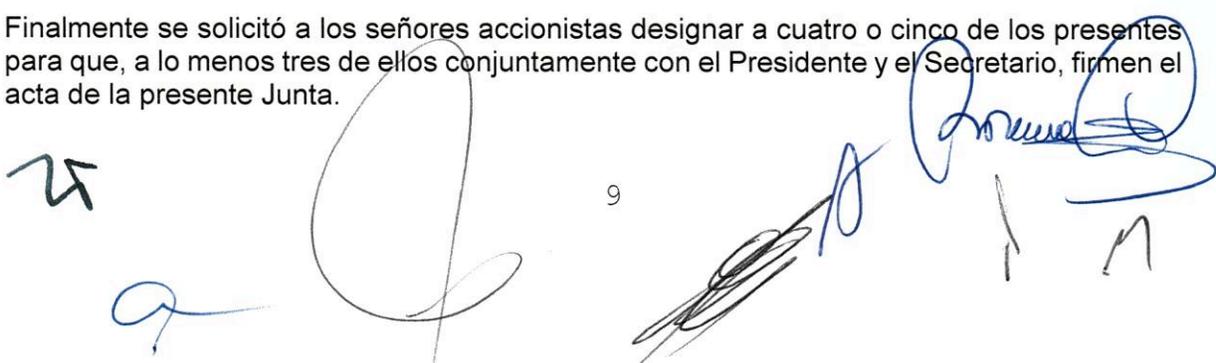
Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Expresó que el Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2016, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes con el voto favorable de AFP Provida.

DECIMO CUARTO. CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS

Indicó el Presidente que al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas debían ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el ejercicio 2015 ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, efectuaron negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 9, páginas 135 a 144 de la Memoria Anual) a los estados financieros, se basan en condiciones de mercado y han sido conocidas y aprobadas por el Comité de Directores.

DECIMO QUINTO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are several distinct signatures, including a large one on the left, a smaller one in the middle, and a complex one on the right. There are also some initials and a small number '9' visible.

Para estos efectos fueron designados la señora Mónica Torres Catalán, en representación de AFP Provida y los señores Edgardo Gutiérrez Reyes, en representación de Moneda S.A., Arturo Irarrázaval Domínguez en representación de BTG Pactual, Franco Montalbetti Moltedo y Sergio Pinto Romani.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció la palabra el Presidente. No hubo intervenciones.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 09:27 horas.



José Manuel Urenda Salamanca
Presidente



Luis Mancilla Pérez
Gerente General



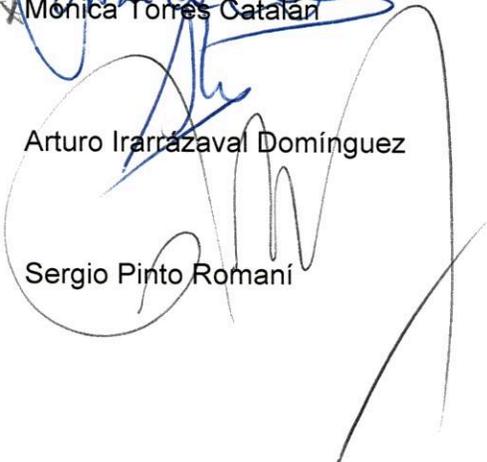
Mónica Torres Catalán



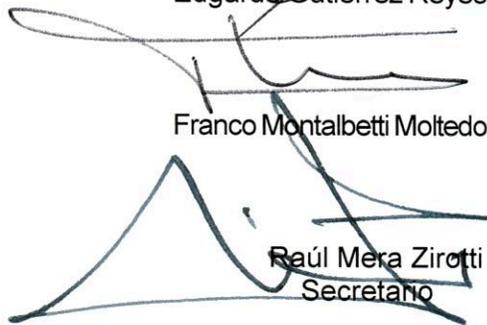
Edgardo Gutiérrez Reyes

Arturo Irarrázaval Domínguez

Franco Montalbetti Moltedo



Sergio Pinto Romani



Raúl Mera Zirotti
Secretario